



Corte Suprema de Justicia de la Nación

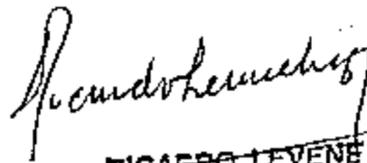
Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.-

Visto que el doctor Luis Fernando Niño, solicita licencia con goce de sueldo a fin de concluir los trabajos de redacción y presentación de la tesis doctoral, en la Universidad de Salamanca, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara del fuero,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al doctor Luis Fernando Niño titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 3, a partir del 3 de febrero de 1992 y por el término de 90 días (art 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RODOLFO G. BARRIA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION